

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL RESPECTO DEL EJERCICIO  
ECONOMICO 2019, PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE GENERACONSULTING S.A.**

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**GENERACONSULTING S.A.**  
Ciudad. -

**De mi consideración:**

Pongo a consideración de ustedes el presente informe consolidado de actividades correspondiente al ejercicio económico 2019.

**1. Antecedentes Económicos del País**

**Contexto Económico**

Ecuador es un País dolarizado que carece de política monetaria. Al no poder devaluar su moneda (imprimirla), tiene una desventaja al momento de enfrentar crisis económicas.

La cantidad de dólares – liquidez – de la que dispone está directamente relacionada con sus exportaciones e importaciones, así como de los créditos o financiamiento que logre obtener.

Como antecedente se debe mencionar que el País ha presentado claros indicios de déficit fiscal durante los últimos años, por su elevado nivel de endeudamiento, pocas opciones de financiación, y nivel de gasto público.

**Impacto de la Pandemia en todos los sectores**

Un análisis realizado por Deep Knowledge Group, un consorcio de organizaciones comerciales sin fines de lucro que trabajan en el desarrollo de tecnología para hacerle frente a enfermedades, entre las que ahora se incluye al nuevo virus causante de la pandemia, señala a Ecuador como el país de América Latina en mayor riesgo por el coronavirus.

En general, Ecuador ocupa la octava posición a nivel mundial de países con mayor riesgo de ser afectados fuertemente por el coronavirus, por debajo de otras naciones como Italia, Estados Unidos, España e Irán.



#### 1.1.1. Medidas del Gobierno

El Estado no cuenta con liquidez necesaria para afrontar compromisos económicos, y estudia mecanismos para mantener y defender la producción, el empleo y la dolarización.

Para hacer frente a la pandemia y con el objetivo de reactivar la economía el ejecutivo envió dos proyectos de ley a la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid 19, y la Ley Orgánica para el ordenamiento de las finanzas públicas.

La llamada Ley de Apoyo Humanitario crea contribuciones para las personas naturales del sector público y privado que laboren en relación de dependencia durante un lapso de 9 meses.

Asimismo, para las sociedades que generen actividad económica se dispone una contribución del 5% calculada sobre las utilidades generadas en el año 2018 siempre que haya sido igual o mayor a un millón de dólares. Si se aprueban los dos proyectos las personas y las sociedades se verán mermadas aún más en su liquidez. La contribución expedida en diciembre de 2019, junto con las obligaciones normales (Impuesto a la Renta, Participación a trabajadores, etc.) cuyos vencimientos se dan durante el primer cuatrimestre del año, sumado a una para de las actividades ha puesto a las pequeñas y medianas empresas en serias dificultades para poder hacer frente a sus obligaciones de corto y mediano plazo.

Se aspira implementar medidas económicas de reducción del gasto público, aporte directo de empresas privadas y personas naturales como consecuencia del alto nivel de incertidumbre en sus resultados.

## 2. Información Financiera

| INGRESOS                                     | DIC. 2019         | DIC. 2018         |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comisiones ganadas                           | 312,823.15        | 273.119,19        |
| Otros ingresos                               | 730.21            | 1.885,09          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                        | <b>313,553.36</b> | <b>275.004,28</b> |
| <b>EGRESOS</b>                               |                   |                   |
| Gastos de Personal                           | 188,954.89        | 208.330,71        |
| Servicios de Terceros                        | 84,142.49         | 39.024,83         |
| Provisiones, depreciaciones y amortizaciones | 3,061.54          | 728,48            |
| Otros gastos                                 | 1,199.29          | 758,12            |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                         | <b>277,358.21</b> | <b>248.842,14</b> |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMP. Y PART. EMP</b>    | <b>36,195.15</b>  | <b>26.162,14</b>  |
| Participación de Trabajadores 15%            | 5,429.27          | 3.924,32          |
| Impuesto a la Renta                          | 7,185.57          | 9.938,06          |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                | <b>23,580.31</b>  | <b>12.299,76</b>  |

### 2.1 Ingresos

Los ingresos operacionales totales del ejercicio 2019 ascendieron a USD 313.553,36, que corresponden a comisiones u honorarios por Servicios Legales.

### 2.2 Egresos

Durante el ejercicio 2019 los gastos operacionales ascendieron a USD 277.358,21. De los rubros más importantes USD 188.954.89, corresponden a gastos de personal, y USD 84.142,49, a Servicios de Terceros.

### 2.3 Resultados

Al cierre del ejercicio 2019 la compañía presenta en su Estado de Resultados una ganancia neta de USD 23.580.31.

### 3. Derecho de Autor y Propiedad Intelectual

Dejamos constancia que la compañía ha cumplido con las normas legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Estamos a la orden de los señores Accionistas para atender cualquier comentario o necesidad adicional de información.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Pérez Muñoz', is positioned above the printed name.

**Ing. Arturo Pérez Muñoz**  
**Gerente General**